



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

*Entra en vigor: 01-01-2005
Última actualización: 16-10-2025*

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

Coordinación municipal que ofrece apoyo y servicios a personas migrantes y a sus familias, incluyendo asesoría, vinculación con otras instancias gubernamentales como el Instituto Nacional de Migración (INM), y acciones para apoyar su reintegración. Su función es actuar como un punto de apoyo local para atender las necesidades de esta población.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

Nombre del Puesto: Coordinador (a) de Atención a Migrantes y sus familias

Funciones:

- Promover y salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes para fomentar y preservar el desarrollo de sus comunidades de origen implementando políticas públicas que los ayuden a dicho fin.
- Dar a conocer la Coordinación de Atención a Migrantes y sus Familias en el Municipio
- Coordinar las actividades que se realizan para las personas migrantes del municipio con la promoción de los diferentes programas y acciones en beneficio de los propios interesados, tanto en el municipio o en el extranjero.
- Evaluar programas de políticas públicas propios de la coordinación así como diseñar y organizar programas encaminados al beneficio de los migrantes y sus familias.
- Fomentar la participación de los migrantes y sus familias del municipio en los diferentes programas o acciones que se realizan por parte de la coordinación.
- Elaborar el programa anual de trabajo de la coordinación de atención a migrantes y sus familias.
- Trabajar en coordinación con la Subsecretaría del migrante de estado de Guanajuato para enlazar y ofertar los programas que ellos manejan en materia de migración.



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES COORDIANCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

*Entra en vigor: 01-01-2005
Última actualización: 16-10-2025*

- Calendarizar y participar en agendas de trabajo, culturales y de tradiciones con nuestros paisanos que se encuentren en cualquier parte del mundo.
- Establecer el vínculo con los diferentes clubes de migrantes que se tengan del municipio o del estado en la unión americana.
- Dar la orientación y asesoría necesaria a todas las personas que así lo requieran en materia de migración.
- Participar en las diferentes capacitaciones que se convoquen de parte de cualquier autoridad para reforzar los conocimientos en materia de migración.
- Participar en los diferentes comités que se nos convoque de parte de la administración pública.
- Trabajar de una forma transversal con las diferentes direcciones y coordinaciones de la administración municipal.



COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS



H. Ayuntamiento 2024-2027: Vigila el cumplimiento de las atribuciones a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.